

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12644 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 1, y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000297 de 2013, referente al concursado don José María Mañanas Rubio, por auto de fecha 15 de mayo de 2019, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de don José María Mañanas Rubio, con NIF 5160392Q, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3. La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal don Tomás González Calzada.

4. Archivar definitivamente las actuaciones

Cáceres, 27 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200015881-1